

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

**Designan Gerente de Cultura Tributaria
y Aduanera y Gerente de Investigación
Académica y Aplicada del Instituto
Aduanero y Tributario**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N° 000052-2023/SUNAT**

**DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS Y DESIGNA EN
CARGOS DE CONFIANZA**

Lima, 8 de marzo de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 190-2017/SUNAT se encargó al señor Marcial Ruben Esquives Guerra en el cargo de confianza de Gerente de Cultura Tributaria y Aduanera del Instituto Aduanero y Tributario;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 000036-2022/SUNAT se encargó al señor Fredy Richard Llaque Sanchez en el cargo de confianza de Gerente de Investigación Académica y Aplicada del Instituto Aduanero y Tributario;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto las encargaturas a las que se hace referencia en los considerandos precedentes y designar a las personas que asumirán dichos cargos de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso g) del artículo 10 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 13 de marzo de 2023, las encargaturas en los cargos de confianza que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INSTITUTO ADUANERO Y TRIBUTARIO

- Gerente de Cultura Tributaria y Aduanera

MARCIAL RUBEN ESQUIVES GUERRA

- Gerente de Investigación Académica y Aplicada

FREDY RICHARD LLAQUE SANCHEZ

Artículo 2.- Designar, a partir del 13 de marzo de 2023, los cargos de confianza que se indican a continuación:

INSTITUTO ADUANERO Y TRIBUTARIO

- Gerente de Cultura Tributaria y Aduanera

MARILU HAYDEE LLERENA AYBAR

- Gerente de Investigación Académica y Aplicada

BOGARD MARTIN TERRONES CEVALLOS

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Aduanas y
de Administración Tributaria

2158667-1

**Designan Auxiliar Coactivo de la Intendencia
Lima**

**RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA
N° 000004-2023-SUNAT/7E0000**

**DESIGNACION DE AUXILIAR COACTIVO
DE LA INTENDENCIA LIMA**

Lima, 10 de marzo de 2023

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al nuevo Auxiliar Coactivo de la Intendencia Lima, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatoria, establece los requisitos que deberán reunir los trabajadores para acceder al cargo de Auxiliar Coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado Declaración Jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26979, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante Concurso Público;

Que, el literal i) del artículo 12° del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la SUNAT, aprobado mediante la Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los Auxiliares Coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N° 005-2014-SUNAT/600000 desconcentra en el Intendente Principales Contribuyentes Nacionales, en el Intendente Lima y en los Intendentes Regionales, la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

En uso de las facultades conferidas en el Documento de Organización y Funciones Provisional aprobado con Resolución de Superintendencia N. 000042-2022/SUNAT.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Designar como Auxiliar Coactivo de la Intendencia Lima al funcionario que se indica a continuación:

N°	REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	9294	QUIROZ DIAZ MARTI OCTAVIO

Regístrese, comuníquese y publíquese.

IVONNE SOPHIA CHUGO NÚÑEZ
Intendente
Intendencia Lima

2159457-1